

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del P.A.C. (B.O.E. número 285 de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

Denunciado: José Rubio Roncero.

Ultimo domicilio conocido: C/. Jardines, 1-1.º-Izqda.

Localidad: Salamanca.

Expediente: CC-SA-205/98.

Normativa infringida: Reglamento de Epizootias apobado por Decreto de 4 de febrero de 1955 (artículos 52 y 169). Resolución de 2 de febrero de 1998, punto 10, sobre medidas para la desinfección de vehículos de ganado.

Tipificación de la sanción: Artículo 217 del Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1995, actualizado por R.D. 1665/1976, de 7 de mayo.

Sanción: Diez mil (10.000) pesetas.

Plazo de interposición de recurso ordinario: Un mes a partir del día siguiente a esta publicación.

Organo competente para resolver el recurso: Consejero de Agricultura.

Mérida, 22 de julio de 1999.—El Jefe del Servicio de Sanidad Animal, ANTONIO CABEZAS GARCIA.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 8 de junio de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014920.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Villas Nuevo Mérida núm. 3 (4253).

Final: Antiguo apoyo núm. 14 de la línea aérea M.T. de C.T. Corcheira núm. 3 (4224) - C.T. Proserpina núm. 1 (4130).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,047.

Emplazamiento de la línea: Residencial Villas Nuevo Mérida.

Presupuesto en pesetas: 1.079.366.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-014920.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 8 de junio de 1999.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 8 de junio de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014921.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Villas Nuevo Mérida 1 (4251).

Final: C.T. Villas Nuevo Mérida 2 (4252).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,376.

Emplazamiento de la línea: Residencial Villas de Nuevo Mérida en el T.M. de Mérida.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.